



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50
Trimestre	30
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Y Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 236

Jueves 23 de octubre de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### 2.ª Sección Técnica. - Pantano de Barrios de Luna

##### CONCURSO

La Confederación Hidrográfica del Duero, anuncia un concurso para la adquisición y montaje en el pantano de Barrios de Luna de una presa hidráulica de 250 toneledas para rotura de probetas.

Presupuesto: 101.960,89 pesetas.

Las condiciones del concurso pueden examinarse, en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las oficinas de la Confederación en Valladolid, calle de Muro, número 5, admitiéndose pliegos en las mismas hasta las doce horas del día 13 de Noviembre de 1947.

Para poder tomar parte en el concurso, deberá el concursante efectuar dos depósitos, los dos en metálico y a la disposición del señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero. El primero de dos mil (2.000) pesetas, constituirá la fianza provisional, y el segundo, que será igualmente de dos mil (2.000) pesetas, responderá del pago de los gastos del concurso. Dichos depósitos podrán hacerse en la Pagaduría de la Confederación Hidrográfica del Duero o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 15 del mismo, a las doce horas, en las oficinas de la citada Confederación, en Valladolid.

Se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso, la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiendo ser declarado desierto.

La adjudicación deberá ser aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

León, 20 de octubre de 1947. - El ingeniero jefe de la 2.ª Sección, Antonio Corral. - Rubricado.

3.344 - 1.132

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ataquines

Durante el plazo de ocho días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término correspondientes al año 1948, durante cuyo plazo podrán ser examinados y hacerse las reclamaciones a que, en su caso, hubiere lugar.

Ataquines, 29 de septiembre de 1947. El alcalde, accidental.

947 a. 333

### Benafá

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El padrón, copia y lista cobratoria de edificios y solares para 1948, por ocho días.

Los padrones del derecho o tasa sobre el tránsito de animales domésticos por vías públicas y sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales para 1948, por ocho días.

Las cuentas municipales de presupuesto, patrimonio y caudales del año de 1946 por el plazo de quince días.

Expediente de habilitación y suplemento de créditos, por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones municipales, por quince días.

Benafarces, 25 de septiembre de 1947. El alcalde, Clemente.

947 a. 134

### Berceruelo

Terminados los padrones cobratorios de edificios y solares de este término para el próximo año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su exa-

men y reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Berceruelo, 29 de septiembre de 1947. El alcalde, Galdencio A.

7. 45

### Berrueces

Confeccionado el padrón cobratorio de edificios y solares para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Berrueces, 30 de septiembre de 1947. El alcalde, Emiliano Brez.

9. 5

### Bocigas

Se halla de manifiesto efectos de reclamaciones, durante ocho días, el padrón de edificios y solares.

Bocigas, 25 de septiembre de 1947. El alcalde, Vidal Vara.

8. 5

### Bustillo de Chaves

Confeccionados los padrones de edificios y solares, listas cobratorias de este término para el ejercicio de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Bustillo de Chaves, 30 de septiembre de 1947. El alcalde, Amado.

12. 5

### Fuensaldaña

Terminados los padrones cobratorios de los edificios y solares de este término para el próximo año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Fuensaldaña, 30 de septiembre de 1947. El alcalde, Bristo Mata.

3.081 - 1.139

PAGO PROVINCIAL 50

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE



PAGO PROVINCIAL 11

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE



Herrín de Campos

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el padrón, su copia y lista cobratoria de edificios y solares para el año de 1948.

Herrín de Campos, 26 de septiembre de 1947. — El alcalde, Valentín Godos.



1.140

Melgar

Formado el padrón de edificios y solares de este término, para el próximo año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 17 de septiembre de 1947. — El alcalde, Jesús.



1.41

Montealegre de

Para oír reclamación de ocho días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón, su copia y lista cobratoria de edificios y solares de este término municipal, para el año 1948.

Montealegre de Campos, 26 de septiembre de 1947. — El Escribano.



1.42

Moral de la

Formados los padrones de edificios y solares de este término municipal para el año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Moral de la Reina, 25 de septiembre de 1947. — El alcalde, C.



1.43

Palacios de

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Palacios de Campos, 25 de septiembre de 1947. — El alcalde, Serv.



1.43

Portillo

Formados los padrones de edificios y solares de este término municipal para el año 1948, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que esmen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Portillo, 30 de septiembre de 1947. — El alcalde, J. Sanz.



3.094 — 1.145

Santovenia

Confeccionado el padrón de edificios y solares, copia del mismo y lista cobratoria, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días y a fin de oír cuantas reclamaciones se presenten.

Santovenia, 26 de septiembre de 1947. — El alcalde, Jaime Va



1.146

Torre de

Confeccionado el padrón de edificios y solares de este Municipio formado para el año 1948, se expone el mismo al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y presentar cuantas reclamaciones esmen oportunas.

Torre de Esgueva, 29 de septiembre de 1947. — El alcalde, Fern

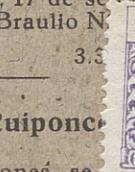


1.47

Valbuena de

Confeccionados los padrones de edificios y solares de este término municipal, quedan expuestos al público para oír reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Valbuena de Duero, 17 de septiembre de 1947. — El alcalde, Braulio N.

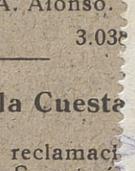


3.5

Vega de Ruiponce

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, el padrón, su copia y lista cobratoria de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1948.

Vega de Ruiponce, 25 de septiembre de 1947. — El alcalde, A. Alonso.



3.03

Ventosa de la Cuesta

Formados los padrones de edificios y solares de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Padrón de edificios y solares, año 1948.

Padrón de riqueza rústica, año 1948, por ocho días.

Matrícula industrial, año 1948, por diez días.

Ventosa de la Cuesta, 21 de octubre de 1947. — El alcalde, J. Fernán



3

Villacreces

Para proceder a la derrama de los pastos y rastrojeras de este término municipal, se requiere a todos los terratenientes que se consideren con derecho a percibir alguna cantidad, para que dentro del plazo de ocho días presenten en la Secretaría de esta Junta Agro-Pecuaría, la relación de las fincas que les pertenezcan; pues pasado dicho plazo sin haberlo cumplido, así como el día 20 de noviembre que se señala

para su entrega en dicha Secretaría, sin haberse presentado a su cobro, se entienda que renuncian a ello y será entregado como donativo a favor del presupuesto municipal.

Villacreces, 24 de septiembre de 1947. — El alcalde, Valentín Godos.



Villacreces

Confeccionados el padrón de edificios y solares para el año 1948 y el presupuesto municipal para el ejercicio corriente con ordenanzas en exacciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quince días, respectivamente, para oír reclamaciones.

Villacreces, 24 de septiembre de 1947. — El alcalde, Valentín Godos.



Villanubla

Formado el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Villanubla, 18 de septiembre de 1947. — El alcalde, P. A. O. Ferosmo.



2.949

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a don Manuel Bollo, exportador de pescados, domiciliado en Vigo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, remitente y consignatario de la expedición gran velocidad 968, de Vigo para Cubillos, compuesto de una caja de pescado, al objeto de prestar declaración en sumario número 343 de 1947, sobre hurto, contra Félix Martínez González, y ofrecerle el procedimiento en dicha causa, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, conforme por el presente se verifica, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario, Celedonio de Barrera.

3.199

MEDINA DE RÍOSECO

Don Florencio Espeso Ciruelo, accidental juez de instrucción del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue su

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

mario con el número 28 de 1947, sobre robo de una mula, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado citar, para que comparezca ante el mismo, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, la inculpada Encarnación Aragón, de estado viuda, alta de estatura, delgada, que viste de luto, dícese vecina de Zamora, quincallera, apercibiéndola con que, caso de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con el fin de ser oída en la expresada causa.

Al propio tiempo y por haber sido acordada su detención, se ruega y encarga a todas las autoridades y funcionarios de la policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Medina de Ríoseco, a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Florencio Espeso. — El secretario judicial, Rafael Pardo.

2.749

## MEDINA DE RÍOSECO

## REQUISITORIA

Francisco Martín, Angeles; de 40 años de edad, obrera, casada, natural de Siete Iglesias de Trabancos, hija de Benito y de Bernarda y con domicilio en las Cortas de Blas, término de Villalba de los Alcores.

Velloso García, Eusebio; esposo de la anterior, sin que consten más circunstancias, procesados en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 19 de 1947, sobre hurto y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Medina de Ríoseco, en término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en Medina de Ríoseco, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — El juez, Ventura Asensio. El secretario judicial, Rafael Pardo.

3.104

## MEDINA DE RÍOSECO

## CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente y en virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia dictada en este día, en el sumario que se instruye con el número 40 del año actual, sobre estafa, se cita para que en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción Antonio Villagrà, cuyo segundo apellido, al parecer, es Moncada, hijo de Santos y Lucía, natural de Barruelo de Santullán y que tenía su domicilio en la carretera de Zamora, en la ciudad de León (Armunia), con el fin de ser oído en la causa arriba expresada, apercibiéndole con que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Medina de Ríoseco, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El secretario judicial, Rafael Pardo.

3.274

## OLMEDO

## REQUISITORIA

Escudero Robledo, Adolfo; natural de Talavera la Vieja (Cáceres), vecino de Madrid, con último domicilio en Paseo de las Delicias, 64, de 29 años, casado con María Teresa Gómez Reguera, la que actualmente reside en Naval Moral de la Mata, de profesión montador mecánico, es de una talla de 1,575, pelo castaño, ojos al pelo, afeitado, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara, le faltan dos falanges del dedo índice de la mano derecha, viste chaqueta azul marino a rayas blancas, camisa blanca, alpargatas del mismo color, pantalón nuevo blanco, que en la noche del día de hoy se fugó de este depósito municipal, donde se hallaba preso a resultas de los sumarios números 30, 31, 37 y 40 del año actual, sobre robos, el que comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, para reducirse a prisión, bajo los apercibimientos legales de ser declarado en rebeldía, caso de no verificarlo.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a su busca, captura y reducción a prisión, poniéndole a disposición de este Juzgado en el depósito municipal.

Olmedo, 16 de septiembre de 1947. — El juez de instrucción, Marcos Sacristán. — El secretario judicial, (ilegible).

2.946

## PALENCIA

## CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza a Juana Revilla Sáiz, de 17 años, soltera, hija de Cipriano y Angela, natural de Paredes de Nava (Palencia), vecina últimamente de esta ciudad, y hoy se supone se encuentre en Valladolid, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, a fin de ser oída como denunciada, en sumario que se sigue con el número 226 de 1947, por el delito de hurto, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Palencia, 9 de septiembre de 1947. — El secretario judicial, Hipólito Codesido.

2.843

## PALENCIA

## CÉDULA DE CITACIÓN

Cuesta Hernández, Manuel, (a «El Hoyalatera», de unos 25 años de edad, moreno, más bien bajo que alto, que se dedica como ambulante a destañador, le acompaña Carmen Calvo Calvo, siendo su último domicilio en Dueñas, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en sumario que se sigue con el número 146-947, sobre sustracción de una expedición de bacalao, bajo apercibimiento de decretarse su detención y ser conducido por la fuerza pública.

Palencia, 22 de septiembre de 1947. — El secretario judicial, Hipólito Codesido.

2.975

## VALORÍA LA BUENA

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido en el sumario número 44 del corriente año, sobre lesiones sufridas por Julio Ortiz Martínez, al ser atropellado por un automóvil en la carretera de Valladolid-Santander, término de Cubillas de Santa Marta; por la presente se cita al conductor de dicho automóvil, a los ocupantes del mismo, una señora y dos jóvenes, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en el sumario antes indicado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se procederá a su detención.

Dado en Valoria la Buena, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario judicial, P. H., Mariano Salas.

3.133

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 299 de 1946, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Gerardo Agustín Parra, Cesáreo Maceda Martín y Bonifacio Sánchez Rodríguez hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario, Narciso Martín Sanz.

3.288

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 462 de 1947, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Romana Ortega Frutos, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse,

bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. —El secretario, Narciso Martín Sanz.

3.089

## TORDESILLAS

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 77 del año actual, que se tramita por hurto contra Tomás Jiménez, de domicilio desconocido, se cita a éste por medio de la presente, que será inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que el día treinta y uno del actual, a la hora de las dieciséis treinta, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente juicio de faltas, concurriendo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Tordesillas, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. —El secretario, Eugenio Milán.

3.271

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### \*Recaudación de Contribuciones de la 2.ª zona de Medina del Campo

##### ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica del pueblo de Medina del Campo y presupuesto de 1934 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes.

Deudor, don Félix Gutiérrez López. Débito, 28,38 pesetas.

Majuelo a Prado Escobar, de 1-41-50 hectáreas; linda Poniente, Manuel Pérez; Mediodía, Prado del pago; Oriente, Juan García; Norte, Francisco Gutiérrez.

Deudor, don Lucio Gutiérrez López. Débito, 39,88 pesetas.

Tierra al camino de Moraleja, de 1-46-33 hectáreas; linda Norte, el camino; Este, Andrés Gutiérrez; Sur, Inocencio Eliz; Oeste, herederos de Felipe Perrino.

Deudor, don Pedro Marcos San Román. —Débito, 28,30 pesetas.

Tierra al camino Moraleja, de 91-50

áreas; linda Norte, Pedro Dueñas; Este, Prudencio Casado; Sur, Agustín Velasco; Oeste, camino de pago.

Deudor, don Francisco Sánchez San José. —Débito, 26,22 pesetas.

Cortinal a Carretijera, de 14-15 áreas; linda Cierzo, Francisco Torres; Gállego, sendero del pago; Abrego y Solano, Pedro Dueñas.

Deudor, don Gregorio Saornil del Villar. —Débito, 80,20 pesetas.

Tierra Dehesa de arriba, de 84-90 áreas; linda Norte, señores de Montealegre; Oeste, Lucio Alonso; Sur, la Dehesa; Este, herederos de Felipe Perrino.

Deudor, don Julio Cobos García. —Débito, 59,87 pesetas.

Tierra a la Cascajera, de 1-88-00 hectáreas; linda Norte, Juan García; Sur, Mariano Alvarez; Este y Oeste Manuel Gállego.

Deudor, don Donato González Martín. —Débito, 248,00 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 1-90-46 hectáreas; linda Norte, León Molón; Este, Lucio Ramos; Sur, un vecino de Rueda; Oeste, el deudor.

Deudora, doña Dolores López Quintana. —Débito, 60,90 pesetas.

Tierra al camino alto del pinar, de 1-69-00 hectáreas; linda Norte, herederos de Fernández; Sur, de Montealegre; Este, Víctor Sarabia; Oeste, Salvador García.

Deudor, don Francisco Martín Lorenzo. —Débito, 11,23 pesetas.

Majuelo a los Llanos, de 95-49 áreas; linda Norte, Regino Lorenzo; Oriente, Trifón Melgar; Mediodía, Gabriel López; Poniente, un vecino de esta villa.

Deudor, don José Andrés Melgar. —Débito, 37,42 pesetas.

Majuelo a las Caraballas, de 1-66-12 hectáreas; linda Oriente, Lucio Melgar; Poniente, Tomás Plaza; Mediodía, Valentín Rueda; Norte, Eusebio García.

Deudor, don Lucio López Martín. —Débito, 32,80 pesetas.

Tierra al camino de Valladolid, de 36-96 áreas; linda Este, Dámaso Gutiérrez; Sur, Vicente Torres; Oeste y Norte, Sinforoso López.

Deudor don Pedro Sobrino Pérez. Débito, 126,52 pesetas.

Tierra a las Culebras, de 1-69-80 hectáreas; linda Norte, Victoriano Domínguez; Este, Cesáreo Pablo; Sur, Eugenio García; Oeste, Froilán Nieto.

Deudor, don Antonio Tapia Pérez. Débito, 66,92 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 1-00-87 hectáreas; linda Norte, Ramón Ampudia; Este, Erial de Ramón Mena; Sur, Gregorio Lecea; Oeste, Gregorio Monsalve.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores o de las personas que les representan, se les notifica por el presente el embargo practicado, y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes de serlo, se personen en el expediente, por sí o por medio de representante; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y continuará el expediente sin intentar otras notificaciones, conforme el art. 157 del Estatuto.

Medina del Campo, 30 de marzo de 1947. —El recaudador, Cándido Alvarez.

1.207

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Zenón Ortega Bernal, recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica, años de 1944 a 1946 y pueblo de Puras, se sigue por esta Recaudación, he dictado la siguiente

**Providencia.** —Habiendo tenido efecto el deslinde de fincas de los deudores comprendidos en este expediente, efectuado por las oficinas Catastrales y llevado a efecto el embargo de las mismas, por la presente providencia se acuerda que no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan, por ser los deudores de domicilio ignorado, se realicen por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla del Ayuntamiento, según determina el artículo 154 del Estatuto de recaudación, requiriéndoles para que en el término del tercer día presenten en esta recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que, caso de no hacerlo, serán suplidos a su costa. Igualmente se acuerda requerirles para que en el término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo sin realizarlo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía.

Deudores, herederos de Pablo García. Débito, 5,26 pesetas de principal.

Un erial de 1.ª, a Anaderos, de 96-40 áreas; que linda Norte, Leopoldo Matilla; Sur, Fidel Villoslada; Este, término Fuente Santa Cruz, y Oeste, Demetrio Gómez.

Deudor, Robustiano Pérez Ramos. —Débito, 5,04 pesetas de principal.

Un cereal de 3.ª, a Respenda, de 8-40 áreas; que linda Norte, Ismael Gállego; Sur, Francisco Callejo; Este, Cesáreo Manso, y Oeste, término de Montejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Olmedo, 31 de marzo de 1947. —Zenón Ortega.

1.260

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### PÉRDIDA

El día 12 de los corrientes, desapareció de los prados de Tordesillas un caballo de color castaño, de uno a dos dedos, cerrado, orejas grandes y marcado en el lomo, parte trasera de la montura, propiedad del vecino de Tordesillas don Basilio Puertas Monje.

Se ruega a la persona que la haya visto o la tenga recogida se lo comuniqué al interesado.

Tordesillas, 17 de octubre de 1947.

3.283-1.133

Imprenta de la Diputación Provincial

14

LIBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

